



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Que salga el presente de la Corte en sala de mill y quin, sobre el Pleito de Campo y con el Colegiado de la Real Audiencia de Granada.

El Señor Don Joseph Morino Cruzia Real, día Cuenta de que el Sr. Padre Rector del Colegio de la Inmaculada Concepcion de Maria Madre de Dios Señora del Orden y Obisepia de N. S. P. N. S. le ha manifestado haberse vendido de renta el Pleito que se forma en Comunidad con el Sr. Don Campoy Morador en el Lugar de Alcazar, y se ha declarado esta Ciudad por Administradora de los bienes de Don Luis de Ovaravia, y que el producto se entregue a dicha Comunidad por via de Limosna y para que lleven los deligiosos e enseñen la Grammatica, Filosofia, y otras facultades, cuyo objeto y fin los aplico el Fundador; De la qual Sentencia ha apelado alas mill y quinientas el Contrario, y se le ha admitido, respecto de que este Ayuntamiento ha salido a esta Causa en la N. Cham. de Granada, espera de su justificacion lo execute tambien en el N. Consejo, me.

87 *Don Juan de Torres* Justicia que tiene declarado en la prosutada Sentencia de renta, lo que fuere de su agrado: Ha Ciu.

en un telonera, tratado y confiado de sumpto =
Acordó el Excmo. de la Corte salga en Justicia en

